

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia convocatoria del Cupo Global número 36 (Piezas y objetos de carbón y grafito no liberados, con o sin metal, para usos eléctricos y electrónicos).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959, esta Dirección General ha resuelto abrir el cupo global número 36 (piezas y objetos de carbón y grafito no liberados, con o sin metal, para usos eléctricos y electrónicos).

Las condiciones de la convocatoria son:

- 1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a 250.000 dólares (doscientos cincuenta mil dólares).
- 2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitudes de importación para mercancía globalizada», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.
- 3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros desde el 2 de abril de 1962 al 2 de mayo de 1962.
- 4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:
 - a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario, comerciante o representante).
 - b) Capital de la empresa o negocio.
 - c) Número de obreros y empleados.
 - d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando licencia fiscal y cuota industrial.
 - e) Certificado del Ministerio de Industria en el caso de empresas afectadas por el artículo 10 de la Ley de Protección a la producción nacional (organismos oficiales, monopolios, empresas concesionarias de servicios públicos o protegidas).

La correspondiente Sección de Importación reclamará cuando lo estime necesario los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares de la declaración.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

RESOLUCION de la Dirección General de Pesca Marítima sobre subasta del usufructo del pesquero de almadraba «Cabo de Término».

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, del día 21 de marzo del actual, en el pliego de condiciones y modelo de proposición para la subasta del usufructo del pesquero de almadraba «Cabo de Término», se hace público por medio del presente anuncio que dicho acto tendrá lugar en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en Madrid, calle de Ruiz de Alarcón, número 1, el día 21 de junio próximo, a las doce horas de su mañana.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero, que el plazo para la admisión de pliegos de proposiciones en las Comandancias de Marina de la península, Ceuta y Melilla y Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante, terminará a las doce horas del día 16 del mismo mes de junio.

En las Comandancias de Marina de las islas Baleares y Canarias terminará dicho plazo a las doce horas del día 6 del repetido mes de junio.

Madrid, 26 de marzo de 1962.—El Director general, Ignacio del Cuvillo.—1.467.

RESOLUCION de la Dirección General de Pesca Marítima referente a la subasta del usufructo del pesquero de almadraba «Isla de Tabarca».

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, del día 19 de marzo del actual, en el pliego de condiciones y modelo de proposición para la subasta del usufructo del pesquero de almadraba «Isla de Tabarca», se hace público por medio del presente anuncio, que dicho acto tendrá lugar en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 1, el día 19 de junio próximo, a las doce horas de su mañana.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas intere-

sadas en la licitación de este pesquero, que el plazo para la admisión de pliegos de proposición en las Comandancias de Marina de la península, Ceuta y Melilla y Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante, terminará a las doce horas del día 14 del mismo mes de junio.

En las Comandancias de Marina de las islas Baleares y Canarias terminará dicho plazo a las doce horas del día 4 del repetido mes de junio.

Madrid, 26 de marzo de 1962.—El Director general, Ignacio del Cuvillo.—1.460.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 9 de abril de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	57,055	57,226
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	168,312	168,818
1 Franco suizo	13,762	13,803
100 Francos belgas	120,160	120,521
1 Marco alemán	14,962	15,007
100 Liras italianas	9,633	9,661
1 Florín holandés	16,605	16,654
1 Corona sueca	11,615	11,649
1 Corona danesa	8,681	8,707
1 Corona noruega	8,397	8,422
100 Marcos finlandeses	18,610	18,665
1 Chelín austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	209,865	210,496

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de alfombras con destino al Parador Nacional de Santillana del Mar (Santander).

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de marzo de 1962.—1.254.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, núm., de profesión (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial» del día de